

PARRAL,

1 Jun 2012

DECRETO EXENTO N° 2991 /

V I S T O S:

- 1) Lo dispuesto en el DFL N° 58, DE 1979, DEL Ministerio de Hacienda.
- 2) El Decreto N° 757 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 3) La Factura N° 3128 de fecha 24.05.2012 de "ROBIN ESTEBAN LANDERO MORENO".
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 08 Trajes de agua c/logo, 8 Pares de Botas de goma y 2 Pares de Botas pescador, para uso personal municipal que se desempeña en labores de terreno, por un valor total de \$313.000.- (trescientos trece mil pesos).


2.- **DETERMINASE**, que el vestuario aludido dada su finalidad específica, no ingresará al patrimonio de la persona que lo usará, sino que permanecerá en el dominio del Municipio.

3.- **DESE**, el alta correspondiente de las especies mencionadas para su incorporación física al registro de Inventario Administrativo del Servicio, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

4.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-22-02-002 "VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS" \$160.000.- y al Ítem 215-22-02-003 "CALZADO" \$153.000.-, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

IUE/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.

